

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Francisco Xavier.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced; se reserva á las cinco.

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este Periódico al precio de 10 r.^s mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 1 de Noviembre.

El M. Chronicle publica el siguiente párrafo: »Ya hemos dicho que suponíamos que M. Canning tenia el proyecto de conciliar los votos de la humanidad para con los griegos con los intereses de la Inglaterra, y la futura prosperidad de aquel illustre pueblo con el aumento de fuerzas de la Gran Bretaña. Si ha de darse crédito á cartas del comercio de levante varios agentes ingleses habrán sido enviados desde las islas Jónicas á Grecia para continuar negociaciones importantes entabladas tiempo há, con el objeto de poner á varias provincias griegas bajo la proteccion de la Inglaterra. Dicen que una parte del clero está á nuestro favor, y que las autoridades griegas de la Albania, de la Etolia y de la Morea han tenido varias conferencias importantes con los empleados ingleses.

»Ya hemos dicho que no veíamos razon alguna que pudiera hacer dudar de la posibilidad de una union íntima entre la Grecia y la Inglaterra. Los griegos tienen bastante penetracion para saber que la Inglaterra es la única potencia capaz de ofrecerles una proteccion real y verdadera, porque tiene menos motivos y menos medios que otra alguna para aprovecharse de su debilidad en perjuicio suyo: por medio de esta union, no solamente opondríamos nosotros una barrera á los progresos de la Rusia, sino que esencialmente aumentaríamos nuestro poder y nuestro influjo. Poseyendo posiciones tan importantes nos aseguraríamos un constante influjo en el oriente. El Asia menor y el Egipto temblarian ante el poder marítimo que tuviera entre sus manos á Chipre, Creta, Rodas y las islas de Archipiélago. Uniéndonos con el único pueblo marítimo del oriente, no solo no nos inspiraría recelo alguno para en lo futuro, y nos veríamos libres de un enemigo posible, sino que en caso de hostilidades con nuestros mayores rivales, los americanos del norte, pudieramos aumentar considerablemente nuestras fuerzas disponibles en los sitios en que fueran mas necesarias.

»Jamás ha habido época mas favorable que esta para ejecutar semejante proyecto. Por el pronto, la Inglaterra puede contar con la España y el Portugal; no tiene mas que soltar una palabra, y toda la Italia desde los Alpes hasta la Calabria se pondrá en mo-

vimiento. El Austria lo sabe: así pues no intentará resistir á los proyectos de la Inglaterra. La Francia está haciendo ahora una esperiencia, cuyo éxito llegaría á ser muy dudoso, si su gobierno olvidase por un instante su verdadera posicion. En fin, no hay potencia continental, excepto la Rusia, que sea actualmente libre de oponerse á nuestros designios, ó que quisiera intentarlo si tuviera libertad para ello. En cuanto á la Rusia, su poder, cualquiera que pueda ser la estension que algun dia tendrá, actualmente no es lo que se piensa: no hay duda en que tiene un territorio inmenso, pero poco poblado, 40 millones de habitantes, y estos esclavos y bárbaros, serian sin duda formidables si estuvieran reunidos; pero dispersos en un vasto territorio, se hacen débiles á proporcion de la estension de su pais. De ahí proviene la dificultad que ha experimentado la Rusia cuando ha querido reunir en las fronteras de Turquía un ejército con todo su material y municiones: de ahí tambien el apuro que bien pronto la ha precisado á recurrir al erario de Inglaterra.

»Los veinte millones de habitantes de la Gran Bretaña tienen toda la fuerza que puede darles su concentracion. En Rusia hay que andar dias enteros para procurarse entre sus vecinos objetos de que á cada paso tienen necesidad: en Inglaterra la facilidad de las comunicaciones economiza necesariamente el trabajo. La Rusia emplea muchos meses para reunir sus fuerzas; la Inglaterra al contrario, puede no solamente reunir las, sino trasportarlas en pocas semanas á las partes mas lejanas del globo. Lo repetimos: la Inglaterra tiene actualmente la facilidad que tal vez nunca se presentará para llegar á un término que es para ella de la mayor importancia. Los pueblos de la parte civilizada de la Europa no se hallarán siempre en el estado en que hoy dia están respecto de sus gobiernos; y una nacion á medio civilizar esparcida en desiertos, no será acaso siempre la única potencia que deba llegar á ser objeto de su atencion.»

NOTICIAS NACIONALES.

Vitoria 16 de Noviembre.

Después de ocho dias de continuas marchas ha conseguido nuestro infatigable gefe político sorprender y derrotar una gavilla en Villalba: le ha hecho perder 50 caballos, varios hombres muertos y pri-

sioneros; muchas armas, y el crecido botín que la canalla robó en Santo Domingo. De resultas de este golpe se han dispersado cuantos talaban estas provincias; pues el activísimo gefe político de Bilbao les ha dado otro golpe matándoles 40.

Se ha publicado en esta el siguiente impreso. El gefe político de esta provincia con fecha de ayer me dice desde Salinas de Añana lo que copio.

Gobierno político de la provincia de Vitoria.

Viva la Constitución. «Ni mas ni menos de lo que me prometí ha resultado de mi expedición. Ya dije á V. S. en mi carta de antes de anoche que pensaba salir al día siguiente á perseguir los restos de la orda de foragidos, que sorprendí en Villaba; y en efecto con este objeto hice salir en la mañana del 12 la columna con dirección á Espejo, y orden de permanecer, mientras yo con 100 hombres, un voluntario de infantería, los 5 de caballería de esa ciudad, y otro de Logroño (siempre tan patriotas como valientes) reconocía el pueblo de Valderejo, adonde tenia noticia estar escondido el botín que los ladrones Zabaleta, Villanueva, Garbiras y demas camaradas, sacaron de Santo Domingo; y si bien se frustraron por entonces mis esperanzas, no tardé en dar con el bulto, y esta mañana á las nueve de ella cayó todo en mi poder en el lugar de Mioma, á pesar del fuego que con el fin de impedir cogiese la presa me hicieron los ladrones desde las alturas de Valpuesta. Por ahora esto es lo ocurrido; mañana por la tarde tendré el gusto de entrar en esa ciudad con la columna que me ha seguido, y todos los efectos cogidos á la canalla.

Viva la Constitución y V. S. muchos años. Salinas de Añana 14 de noviembre de 1822.—José Nuñez de Arenas.—Al ayuntamiento constitucional de Vitoria.

Coruña 15.

El señor don Antonio Loriga, gefe político de esta provincia, agradecido á los nobles sentimientos patrióticos, que animan á S. E. el mariscal de campo, general del ejército del Miño, el excelentísimo señor don Luis do Rego, escribióle, manifestándole cuanto habia sido grata y satisfactoria á los habitantes de esta provincia la generosa oferta, con que S. M. E. se decidía á proteger la causa de la libertad de España; y el digno general tan valiente como urbano y político, le contesta desde su cuartel general de Viana con fecha del 6 de noviembre, renovando las mismas ofertas que hizo al comandante militar de Tuy y gefe político de Vigo; añadiendo que ni los mayores trabajos, ni los mas grandes riesgos hasta el de perder la vida, le arredrarán de acudir con su gente á donde quiera que sea necesario, para esterminar los facciosos y asegurar la libertad de España, identificada con la de Portugal. Lo que publicamos para satisfacion de los amantes de la libertad, y gloria del valiente general que manda las invictas legiones de Lusitanos libres.

Madrid 25.

Cartas del 21 de Aranda dicen que el cura Merino, despues de haber reunido en la sierra 300 miserables de á pié y 60 caballos, ha sido batido de nuevo cerca de Aranzo por el comandante Orá con pérdida de 40 facciosos muertos, varios prisioneros y no pocos heridos.

El conductor de la correspondencia de la carrera de Estremadura que salió de Badajoz el 13 del corriente y ha llegado hoy á esta corte, há sido asaltado por seis facciosos en el monte de Santa Cruz del Retamar, que descerrajaron las balijas, reconocieron parte de la correspondencia del ministerio, se llevaron otra, y los paquetes de la del público procedentes de las administraciones principales de Plasencia y Talavera, los certificados de esta última y algunos de Badajoz: lo que se hace saber al pú-

blico para su gobierno. Madrid 25 de noviembre de 1822.—Juan Regis de Bastro.

CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DEL PARQUE.

Espiritu de la sesion del dia 15 de Noviembre de 1822.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un dictamen de la comision de hacienda, en el cual despues de manifestar las razones en que se fundaba para no conceder mayor autoridad que la señalada en el presupuesto extraordinario para las obras de los caminos, á pesar de lo que habia arrojado de sí la discusion sobre este asunto, era de dictamen que con los trece millones decretados para dicho objeto tenia suficiente el gobierno; sin perjuicio de acordarle mayores cantidades en la proxima legislatura ordinaria. Las Córtes se sirvieron aprobar este dictamen.

A propuesta del Sr. Salvá, se mandó exceptuar del decreto aprobado para la supresion de los conventos establecidos en pueblos que no lleguen á 450 vecinos, el de S. Lorenzo del Escorial; mientras las Córtes se sirven aprobar lo conveniente para la conservacion de aquel suntuoso edificio.

Se continuó la discusion de las ordenanzas militares, y fueron aprobados los artículos correspondientes al capítulo 7, que quedaron ayer pendientes; excepto los 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, que retiró la comision.

Se suspendió momentaneamente esta discusion para leer el decreto de que se ha hecho mérito en la adicion del señor Salvá, y con este motivo observaron los señores Falcó y Lapuerta, que no tratándose en el decreto referido sino únicamente de los conventos, que segun la acepcion recibida, eran diferentes de los monasterios, era preciso, ó hacer mencion de estos, ó en el caso contrario, no debia tener lugar la adicion del Sr. Salvá.

Despues de una ligera discusion, las Córtes se sirvieron acordar se ampliase el decreto, incluyendo los monasterios en la medida de supresion, acordada para los conventos.

Se volvió á continuar la discusion suspendida, y fueron aprobados los artículos del capítulo 8 que trata de la bendicion de insignias, siendo este el último del título sexto.

Asi mismo fueron aprobados los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del capítulo del título 7 que trata de los transportes de generales, de gefes y oficiales, en buques de guerra de la marina nacional.

Era la una y media; el señor presidente señaló para mañana los asuntos que deberian discutirse y levantó la sesion pública, quedando las Córtes en secreta.

BARCELONA 2 DE DICIEMBRE.

TERTULIA PATRIOTICA DE LACY.

Concluye el extracto de la sesion de 26 de Noviembre.

Yo acabo de regresar con la division; (continúo el Ciudadano Raul:) por lo mismo no ocupó a tribuna para presentaros un discurso preparado con las flores de la Oratoria; no vengo á otra cosa que á deciros, Ciudadanos, que en el supuesto de que ahora en que los pueblos estan dominados unos, des-poblados otros, y todos pobres, con una indicacion del Gobierno se reunen millares de defensores de la Constitución, á perseguir los infames serviles, y que cuando la milicia estaba aun mas pujante, los pueblos menos fanatizados y reducidos y los patriotas en

sus casas y no espatriados como ahora, se permitió escandalosamente que Misas con 300 hombres se internase en Cataluña; se sublevase Cervera, se tomase por asalto la Seu de Urgel, que puede decirse se dejó sin guarnicion, que ha servido de guarida á los facciosos y les ha municionado con la multitud de millares de quintales de polvora que en ella habia, al paso que en esta capital se encarcelaba á los Coroneles Costa y Aldea y á otros patriotas distinguidos, bajo el pretexto de si municionaron ó no á la milicia voluntaria con dos ó tres cartuchos á cada soldado, que no tenian ni uno siquiera, demostraba hasta la evidencia que el Gobierno de aquel tiempo es el verdadero responsable de los males que nos afligen: Que como el comandante general era D. Joaquin Ruiz de Porras, que dejó sin tropas el campo de Tarragona, para venir aqui con ellas sin otro objeto que el de mudar de cárcel al benemérito coronel Costa, engrosándose con este motivo cada dia mas la faccion de dicho campo; hizo proposicion: de que seis Ciudadanos presenten los justificativos correspondientes para pedir al Gobierno y á las Córtes la responsabilidad contra el general Porras. El público demostró con aplausos indefinidos lo plausible que le era tan grata proposicion, la que amplió del modo mas recomendable el Ciudadano Tamaro ocupando la tribuna y diciendo cuanto convendria hacer estensiva dicha responsabilidad y solicitarla contra el Ayuntamiento de esta ciudad, contra la Diputacion Provincial y Gefe político D. Juan Munarritz, ahora inspector único coronel y director general de artilleria, por cuanto todos como Porras contribuyeron esquisitamente á los males de la provincia, á su destruccion y á la persecucion de los mejores patriotas; mereció indecibles vivas y gratitud de todos.

Subió el Ciudadano Moreno Guerra, que dijo sentia se hubiese dicho en la tribuna fuera los Anilleros, pues si algunos habian inscrito en esta sociedad que antes habian pertenecido á la vil del Anillo, en el hecho de haberse alistado en esta, habian dicho: «me arrepiento, fui engañado y merezco perdon de la generosidad de los esaltados.» Repitió que no debemos temer la declaracion de la guerra, pues sucederia lo que en el pueblo de *Castro del rio*; que habiendose sabido que los carabineros rebeldes querian acercarse á aquel, cogieron á los inquisidores, canónigos y demas que debian suponerse desafectos al sistema, y les intimaron los milicianos de Cordova, que si los carabineros intentaban dirigirse al lugar, ellos no los verian, pues perecerian todos, y hubieran (dijo) perecido.

Tocó la proposicion del Ciudadano Raul manifestando que se la agradecia mucho y le parecia muy valiente y muy justa; pero quisiera que las cosas se buscasen en su origen, y deseaba que la responsabilidad se exigiese al Ministerio antinacional que nombró á Porras comandante general y á Munarritz Gefe político.

Bajó entre aclamaciones sin término y cerró la sesion el Ciudadano Gefe político Butron con los vivas acostumbrados. — El Ciudadano secretario Redactor: Joaquin de Altantara y Boria.

En el *Diario de la ciudad de Barcelona*, (antes *Eco de la ley*) n.º 179 dicen sus recomendables editores, hablando del artículo de elecciones inserto en el *Constitucional* n.º 334, que no creen que nosotros hayamos querido separar las dos ideas de *hombre de bien*, y de *buen patriota*, y que estaremos, como ellos bien persuadidos, que ninguno puede ser *hombre de bien* sin ser *buen patriota*. En vez de convenir en esto con nuestros concollegas, discrepamos absolutamente de opinion: nosotros creemos que nadie puede ser *buen patriota* sin ser *hombre de bien*; pero no que ninguno pueda ser *hombre de bien* sin ser *buen patriota*. Puede haber hombres de bien, y muy de bien, alucinados ó por falsos ministros del santuario, ó por agentes del despotismo, ó por amantes del orden y la moderacion;

se nos dirá que estos no son malos patriotas; sino patriotas alucinados; se nos dirá que en despreocupándose de su error, serán los mejores patriotas, los mas esaltados amantes de la libertad; se nos dirá en fin que facilmente puede volverseles al camino de la razon, y que su alucinamiento es momentaneo: pero nosotros responderemos: ¿es el acto en que se trata de elegir los electores que deben nombrar los individuos que han de formar parte del cuerpo municipal, de esa popular corporacion de que depende la felicidad de nuestros conciudadanos y aun de nosotros mismos; daremos el voto á esos hombres de bien alucinados, cuyo error puede no ser tan momentaneo que contribuya en la eleccion de consejales á secundar las maquinas é intrigas de los que los han seducido, y nombrar para padres y protectores del pueblo á los que solo desean verle de nuevo en la esclavitud? Ellos, como hombres de bien, lo harian con la mejor intencion del mundo; pero esa intencion no dejaria por ser buena de ser perjudicial á la sociedad. ¿Cuántos hombres de bien serian socios de la detestable junta del Anillo, sin entrar en las maquiavélicas intrigas de sus infames fundadores! ¿Y eran entonces buenos Patriotas?...

Concluyamos: nosotros quisimos decir, que para ser elector no bastaba ser hombre de bien; sino estar identificado con el sistema, hallarse comprometido por él; y haber dado muestras de patriotismo: estas son las cualidades de un buen patriota... ¿Y son tales las de todos los hombres de bien?... Por lo tanto, (puede que nos equivoquemos y agradeceremos mucho el que se nos saque de este error;) creemos que los buenos Patriotas no pueden dejar de ser hombres de bien; pero que no todos los hombres de bien son buenos patriotas; es decir, que no todos han dado en general evidentes pruebas de patriotismo, decision y compromiso.

Correspondencia particular.

San Celoni 28 de Noviembre 1822.

Sres. Editores del Constitucional. — May Sres. míos: Se hace indispensable que publiquen en su apreciable periódico la hipocresía con que estaban cubiertos los RR. PP. Capuchinos de esta Villa; pues sucedió lo siguiente: Cuando ayer tarde entramos con la division volviendo de Tordera; se dió parte al coronel Costa; gefe de ella, de que dichos Sres. PP. no solo habian abandonado su convento, si que tambien á Jesus Sacramento; entregando la llave del sagrario á un carpintero de la misma casa, sin dar aviso alguno al cura párroco de esta villa; inmediatamente (esto serian las seis de la tarde) dicho gefe dió las órdenes á los capellanes de la division para que dispusiesen trasladar el Smo. Sacramento á la parroquial, se invitó en la órden general la asistencia, y en efecto á las siete y media de la noche fué trasladado el Sacramento con palio y una escolta en procesion por todas las calles de esta villa; reynando en este solemnísimo acto el silencio; gravedad y la magestad de que era tan propio. A pesar de mediar tan poco tiempo, fué grande la asistencia. Al entrar en el pórtico parroquial el capellan del Batallon de la Soberanía Nacional que llevaba el globo ó cõpon lo entregó al cura párroco de este pueblo, diciendole la grande estrañeza que causaba á los individuos de la division la emigracion de los capuchinos, no era tanta como el abandono y desprecio que habian hecho del Smo. Sacramento.

A cuyas palabras contestó el cura: Que ignoraba tan escandalosísimo atentado de los capuchinos, agradeciendo infinito las providencias que se habian tomado por el gefe de la division, como igualmente la asistencia de tantos de sus individuos. Siguió la procesion hasta el altar mayor ya iluminado y se depositó en aquel sagrario. La hipocresía de estos que se llaman religiosos la han conocido hasta los mas plebeyos de esta comarca, y han visto patentemente todo lo contrario de nosotros, porque nos tenian por judios etc. etc. pues así se lo decian aquellos falsos religiosos.

Los capuchinos apreciaron mas la menor halaja de

este mundo porque todo se lo llevaron y no hicieron caso de cuatro imagenes, casullas, estolas, etc. Y lo mas horroroso de Jesus Sacramentado!!!—Soy de Vdes. su atento servidor.

Un oficial de la division.

Nota. (Aunque ya habiamos hablado del suceso á que hace relacion esta carta, la insertamos, no solo para complacer al patriota que nos la dirige, si que tambien para contribuir mas y mas al desengaño de los incautos alucinados.)

Tarragona 27.

Manso salió ayer de Montblanch con direccion al Priorato, habiendo dejado de guarnicion en aquel punto al comandante Vilas con dos compañías de miguelletes, una partida de Malaga y unos 30 caballos.

NOTICIAS OFICIALES.

Division de milicia espedicionaria de Barcelona.
—Esmo. Sr.—Uno de los principales motivos que me condujeron á este pueblo fue el recelo de que la faccion reunida ácia las montañas de Monseñ se estendiese por el Vallés; en efecto hoy he tenido noticia de que el Jap dels Estans ocupaba con otras á Castelltersol, S. Felio y Caldes: segun esto he resuelto que la columna de retaguardia de la division que mando, pasase á este último pueblo y una compañía á Sabadell para reforzarse aquel punto.—En la noche de ayer tuve aviso de que ciento y tantos facciosos debian dormir en Samalús ó en la Garriga; dispuse que saliese la vanguardia á sorprenderlos; pero se retiraron antes de su llegada, regresando aquella columna antes del amanecer de hoy con una multa de 3000 libras impuesta al pueblo de la Garriga, y preso su Ayuntamiento y el cura de Samalús, por haber contravenido ambos á los artículos 3.º y 5.º del Bando del Escelentísimo señor don Francisco Espoz y Mina, fechado en su cuartel general del que fué Castellfolit el 24 de octubre último; habiéndome contravenido por segunda vez al artículo quinto el pueblo de la Garriga. Su ayuntamiento lo he puesto en libertad por considerarlo suficientemente castigado.

—Acabo de saber que las facciones de Caragol y Mosen Anton reunidas en Arbucias, han tenido entre sus gefes y capitanes fuertes desavenencias, de las que ha resultado la division de ellos, dirigiéndose unos á Amer, y otros á san Felio, en cuya operacion deberán perder alguna gente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en Genollers 30 de Noviembre de 1822.—José Costa.—Esmo. Sr. Comandante General del 7.º distrito.

Noticias oficiales de los disrritos recibidas por el Esmo. Sr. comandante general de este.—1.º (Madrid.) El 23 del pasado ha sufrido la pena de garrote un desgraciado que tuvo la insensatez de tratar de formar una partida para destruir el sistema; y el 25 ha sufrido la misma pena en la ciudad de Toledo por faccioso el presbítero D. Atanasio Garcia; y dos de sus cómplices van á presidio por 10 años con retencion.

Se conserva la mayor tranquilidad.

4.º (Burgos) El 18 del pasado han sufrido la pena de garrote 4 reos acusados del delito de alta traicion contra el sistema constitucional, y tendrán igual suerte otros reos del mismo delito cuyas causas se siguen con actividad. Las tropas destinadas al seguimiento de las cuadrillas de facciosos no descansan un momento hasta lograr su esterminio. Ayer tarde entró en esta el brillante batallon ligero de la Constitucion, y mañana continuará su marcha al 5.º distrito.

10. (Sevilla) Se continua persiguiendo en todas direcciones al faccioso Zaldivar, cuya gabilla solo se compone en el dia de unos 40, á 50, hombres, sin

que en nada se altere la tranquilidad pública.

En el 2.º 3.º y 11.º distritos se conserva el espíritu público en el mejor estado.

ARTICULO COMUNICADO.

Porque en las párroquias que pertenecen á la Catedral y á Sta. Ana se han nombrado economos sus penitenciarios? Porque en la primera no lo han sido sus domeros, que siempre han tenido la consideracion de párrocos? Tal vez no habian dado las pruebas positivas de adhesion al sistema, calidad que se requiere en un funcionario publico? Yo estoy persuadido de todo lo contrario: á favor de uno de ellos lo han declarado ya el Gobierno, y la junta parroquial, nombrándole aquel catedrático interino de esta Universidad, y esta eligiéndole elector de su parroquia.

Pregunto mas: este nombramiento está conforme á los cánones, y á las leyes, que prohiben la pluralidad de beneficios? Es cierto, que en muchas ocasiones se ha pretendido sostener esta, pretendiendo que el uno es en propiedad, y el otro como encargo. Es tal vez tanta la escasez de eclesiasticos idoneos para el ministerio parroquial, que no haya podido dejarse á estos Sres. penitenciarios no acostumbrados hasta ahora con el mecanismo de parroquia para que se aplicasen solamente al desempeño de su particular oficio? Se dice, que todo esto es interino: que para el mecanismo parroquial de administracion de sacramentos, de entierros, doctrina cristiana, Constitucion etc. tendrán sus vicarios; y así se amasa el pastel.

El Pregunton parroquiano.

AL PUBLICO.

Pudiendo acontecer que en obsequio de las urgencias del servicio nacional sea indispensable facilitar á las tropas sin dilacion ni espera el número de bagages que necesiten, y para evitar que los dueños de caballerias á quienes corresponda esta obligacion no dejen de presentarse inmediatamente, como algunos lo han hecho bajo del pretexto de que no se les daba el debido tiempo y dando motivo á que hubiese retrasado el servicio sino se hubieren alquilado otras en su lugar á cuyo pago opusieron resistencia, no obstante de ser tan justo y conforme al edicto de 4 de Mayo ultimo: Los alcaldes constitucionales de esta ciudad previenen á todos los amos de carruages y caballerias afectas al servicio de bagage que para que ninguno pueda escusarse de prestarlo con la puntualidad que se le indicará en la boleta, mientras dure el estado de guerra en que se halla la provincia, se dará en los periódicos diariamente aviso de los barrios donde habiten los que sus caballerias sean las mas inmediatas á hacerlo, y que todo aquel que á pesar de esta prevencion deje de enviar la suya ó carro al parage y hora que se le llame, pagará una multa que no baje de cien reales vellon, y el alquiler de la que marche en su puesto. En su consecuencia se hace saber á los dueños de carruages habitantes en el barrio 1.º del cuartel 5.º y á los de caballerias en el barrio 2.º del mismo cuartel que son los primeros á prestar el referido auxilio. Barcelona 30 de Noviembre 1822.—José Antonio Generés.—Ignacio Gali.—Francisco Milans y Duran.—El baron de Maldá.

Erratas. En el Constitucional de ayer se deslizaron dos de consideracion, que nos apresuramos á rectificar. En la lista de los electores parroquiales: en los de la parroquia de S. Cucufate, léase D. Pedro Bosch en lugar de D. Juan Bosch; y en la de S. Matias de religiosas Gerónimas, léase D. Pedro Juan Dauñi, fabricante; pues los ciudadanos D. Cayetano Ribot, y D. Cayetano Rebiralta, que se marcan electores de dicha parroquia, lo son de la de Sta. Ana.

Teatro. La misma funcion de ayer. A las 6.